



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Demandante : BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado : ANA GLADIS MUÑETONEZ BUSTOS
Radicación : 2017-00753

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, al tenor de lo previsto por el artículo 448 del Código General del Proceso, ordena el REMATE del bien inmueble consistente en el apartamento 102 localizado en la torre 20 (I-16) agrupación (H-I) del Macroproyecto Bosques de San Luis ubicado en la transversal 36 sur No. 36-250 de Neiva, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 200-228445, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado y para tal fin, señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día 24 del mes de Febrero del año 2021.

El bien a rematar está avaluado en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE** (\$56.254.500) y la base de licitación será la suma de **TREINTA Y NUEVE TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE** (\$39.378.150.00) correspondientes al 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de ley.

La subasta se iniciará a la hora indicada y conforme a lo establecido en el Código General del Proceso a través de la plataforma Microsoft Teams.

A su turno, los postores e interesados deberán allegar sus solicitudes al correo institucional del despacho judicial cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y previo a la instalación de audiencia se remitirá el link de conexión conforme al correo que indiquen previamente.

Publíquese el remate en la forma establecida por el artículo 450 del Código General del Proceso.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**